

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.49489 (2017/XA)

Estado miembro

España

Región

CATALUNA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas compensación perdidas ingresos por el caracol manzana

Base jurídica

Orden por la cual .se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para compensar las pérdidas de ingresos derivados de la aplicación obligatoria de la medida de lucha contra el caracol manzana consistente en no cultivar los campos de arroz infestados de caracol manzana. .

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.2 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

30.11.2017 - 31.12.2020

Objetivo

Ayudas al sector ganadero [artículo 27, letras a) o b)]

Sectores económicos

Agricultura; ganadería; caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Agricultura, Ganadería,
Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, 08007, Barcelona

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://gencat.cat/agricultura/ayudas/caracol-manzana/>

Información adicional

-